



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
ACTA SESION ORDINARIA N°01 - B - 2012
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Ciudad de Puente Alto, a trece días del mes de Diciembre, del año dos mil doce, siendo las diez horas , se reúne en Sesión Ordinaria el Honorable Concejo Municipal de Puente Alto, presidido por el Alcalde don GERMAN CODINA POWERS, y actuando como Secretario Municipal don MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR.

I.- Asistencia.-

- 1.- Concejal Sr. Emardo Hantelmann Godoy.**
- 2.- Concejala Srta. Bernardita Paul Ossandon.**
- 3.- Concejala Sra. María Teresa Alvear Valenzuela.**
- 4.- Concejala Sra. Carmen Andrade Lara.**
- 5.- Concejal Sr. Fernando Madrid Catalán.**
- 6.- Concejal Sr. César Bunster Ariztía.**
- 7.- Concejal Sr. Luis Escanilla Benavides.**
- 8.- Concejal Sr. Gustavo Alessandri Bascuñán**
- 9.- Concejal Sr. Juan Marticorena Franco.**
- 10.- Concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero.**

Directores Asistentes:

Administrador Municipal don **René Borgna Verdugo;**

Jefatura de Gabinete, don; **Olivier Mellado Rodriguez;**

Control, don **Víctor Hugo Escobar González;**

Secplac, don **Antonio Llompart Cosmelli;**

Asesoría Jurídica, doña **María Teresa Moreno Rojas;**

Administración y Finanzas, don **Cristian Ramírez Alvarado;**

Dideco, doña **Paula Ortega Soto**;

Secplac, don **Diego Castro Ugarte**.

Corporación Municipal, Sra. **Sandra Fuentes Melo**.

II.- Tabla.-

- a.- Observación de Acta Anteriores.-**
- b.- Correspondencia.-**
- c.- Cuenta del Sr. Presidente.**
- d.- Tabla Ordinaria.**
- e.- Asuntos Varios.**

III.- Desarrollo.-

1.- OBSERVACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

Se explica por el **Secretario Municipal** que se ha remitido para su resolución el acta de la sesión de instalación del **H. Concejo Municipal**, por lo que consulta si existen observaciones sobre la misma.

No se formula ninguna observación al respecto.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N°04 – B - 2012: Aprobar sin observaciones el Acta de Instalación del Concejo Municipal de Puente Alto, de fecha 06 de Diciembre del 2012.

2.- CORRESPONDENCIA.-

El **Secretario Municipal** indica que en la Secretaría del **Concejo Municipal**, se recibió la siguiente **Correspondencia**:

- a. Informe de Comisión Evaluadora “Reposición de Veredas de hormigón en sector poniente Población Casas Viejas”**
- b. Informe de Comisión Evaluadora “Construcción de Cuatro Canchas de Tenis Asfalto, Complejo Santa Faustina”**

- c. Informe de Comisión Evaluadora “Construcción de una Cancha de Pasto Sintético en Complejo Deportivo Santa Faustina”
- d. Informe de Comisión Evaluadora “Reposición Carpeta Asfáltica, Cierros y Luminarias en Sector Centro de Puente Alto”.
- e. ORD. N° 924, de la Dirección de Obras Municipales
- f. Fotocopia del Diario Oficial, remitida por Asesoría Jurídica; Ley N°20.640, Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- g. Fotocopia del Diario Oficial, remitida por Asesoría Jurídica; Resolución N° 6000, Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.
- h. Fotocopia del Diario Oficial, remitida por Asesoría Jurídica; Ley N°20.639, Ministerio de Justicia.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

A.- Calendarización de sesiones del Concejo Municipal.

El Sr. **Alcalde** don **Germán Codina Powers**, indica que con el objeto de lograr la mejor armonía en el desenvolvimiento del **Concejo Municipal**, que ha sido el sello distintivo de este **Municipio** en los últimos años, somete a consideración de los señores concejales la calendarización de sesiones de este estamento, según el detalle descrito en documento adjunto.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto por el Sr. **Alcalde**.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales, el siguiente:

ACUERDO N°05 - 2012: Aprobar la siguiente calendarización de sesiones ordinarias del Concejo Municipal Año 2013:

MES	DIA	HORA	LUGAR	ACLARACION
ENERO	03	10:00	Salón de Concejo	
	31	10:00	Salón de Concejo	
Febrero	01	10:00	Salón de Concejo	Día Viernes
	28	10:00	Salón de Concejo	
Marzo	07	10:00	Salón de Concejo	
	14	10:00	Salón de Concejo	
	21	10:00	Salón de Concejo	

Abril	04	10:00	Salón de Concejo	
	18	10:00	Salón de Concejo	
	25	18:00		Cuenta Pública
Mayo	09	18:00	Terreno	Audiencia Pública
	16	10:00	Salón de Concejo	
	23	10:00	Salón de Concejo	
Junio	6	18:00	Terreno	Audiencia Pública
	13	10:00	Salón de Concejo	
	20	10:00	Salón de Concejo	
Julio	4	18:00	Terreno	Audiencia Pública
	11	10:00	Salón de Concejo	
	18	10:00	Salón de Concejo	
Agosto	1	18:00	Terreno	Audiencia Pública
	8	10:00	Salón de Concejo	
	22	10:00	Salón de Concejo	
Septiembre	5	18:00	Terreno	Audiencia Pública
	12	10:00	Salón de Concejo	
	26	10:00	Salón de Concejo	Cambio por fiestas Patrias
Octubre	10	18:00	Terreno	Audiencia Pública
	17	10:00	Salón de Concejo	
	24	10:00	Salón de Concejo	
Noviembre	7	10:00	Salón de Concejo	
	14	10:00	Salón de Concejo	
	21	10:00	Salón de Concejo	
Diciembre	5	10:00	Salón de Concejo	
	19	10:00	Salón de Concejo	
	31	10:00	Salón de Concejo	

B.- Teatro a Mil.

Don **German Codina** señala que tal como se ha hecho tradición en estos años de llevar la cultura a todos los sectores, en especial para aquellos que no tienen la capacidad económica para solventar en forma particular este tipo de espectáculos, la Municipalidad de Puente Alto, en una especie de alianza con la **Fundación TEATRO A MIL (FITAM)**, programa que se encuentra inserto en el marco de la **XX Versión del Festival Internacional Santiago a Mil**, realizará a beneficio de la comunidad de Puente Alto, siete presentaciones al aire libre, sin costo alguno para los vecinos de esta comuna, que se efectuará entre los días 07 y 19 de Enero del 2013, conforme al siguiente detalle:

OBRA	PAIS	FECHA	HORA
Jirafas	Francia	07-01-2013	19:30

4.- TABLA ORDINARIA.-

El Sr. **Alcalde** don **GERMAN CODINA POWERS**, solicita un pronunciamiento respecto de la **Correspondencia** leída por el Sr. **Secretario Municipal**.

A.Informe de Comisión Evaluadora “Reposición de Veredas de Hormigón en Sector Poniente Población Casas Viejas”

Hace uso de la palabra don **Antonio Llompart**, quien señala que en el marco del proceso de adjudicación de la licitación del antecedente, puede informar lo siguiente:

Que a través del **Oficio N° 4248** de fecha 02 de Octubre del 2012, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, informa la aprobación de financiamiento a través del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento, subprograma Emergencia 2012, entre los que se encuentra **“Reposición de veredas de hormigón en sector poniente de Población Casas Viejas”**, por un monto de **M\$ 49.901.-**

Que mediante **Memorándum N° 486** del 26 de Octubre del año 2012, de la Secretaria Comunal de Planificación, solicita autorización al señor Alcalde, para realizar el mencionado llamado.

A través del **Decreto N° 1781** de fecha 30 de Octubre del 2012, se autorizó el llamado a licitación pública **“REPOSICIÓN DE VEREDAS DE HORMIGÓN EN SECTOR PONIENTE EN POBLACIÓN CASAS VIEJAS”**, identificado en el portal mercado público, **ID: 2423-114-LP12**.

En cumplimiento del cronograma definido para la licitación, a las 15:30 horas del día 19 de Noviembre del 2012, se realizó el **Acto de Apertura Técnica** en el que se recibieron las ofertas de Constructora CREA S.A. y Constructora Varadero S.A.

Posterior al **Acto de Apertura Administrativa**, fue declarada fuera de bases, Constructora Varadero S.A., por no presentar constancia de representación legal con las condiciones de vigencia estipuladas en las bases, lo que no fue subsanado a pesar de haberse solicitado a través del portal, según lo establecido en las bases.

Realizada la **Evaluación Técnica** por los profesionales competentes de la Dirección de Obras Municipales y la Secretaria Comunal de Planificación , se determinó que, el oferente Constructora Crea S.A., cumple con las condiciones técnicas y administrativas que exigías las bases de licitación, por lo que con fecha 22 de Noviembre del 2012, se procedió a realizar a través del sistema de compras (www.mercadopublico.cl) la **Apertura de la Oferta Económica**, entregando la siguiente información:

	CONSTRUCTORA CREA S.A.		
Precio y plazo para 1.000 m2			
PRECIO M2 veredas e=7cm. (sin IVA)		\$ 10,849	
Plazo veredas e=7cm (días)		12	

PRECIO M2 veredas e=10cm. (sin IVA)		\$ 14,171	
Plazo veredas e=10cm (días)		12	
Partidas adicionales		\$ 288,804	
Plazo (días)		12	
Veredas e= 0.07m	Nota	Ponderación	
OFERTA ECONÓMICA	1.00	60.00	60%
OFERTA TÉCNICA	0.93	18.57	20%
EXPERIENCIA DE LA EMPRESA	1.00	10.00	10%
PLAZO	1.00	5.00	5%
CAPACIDAD ECONÓMICA	1.00	3.00	3%
ENTREGA DE ANTECEDENTES	1.00	2.00	2%
Totales		98.57	100%
Veredas e= 0.10m (Acceso vehicular)	Nota	Ponderación	
OFERTA ECONÓMICA	1.00	60.00	60%
OFERTA TÉCNICA	0.93	18.57	20%
EXPERIENCIA DE LA EMPRESA	1.00	10.00	10%
PLAZO	1.00	5.00	5%
CAPACIDAD ECONÓMICA	1.00	3.00	3%
ENTREGA DE ANTECEDENTES	1.00	2.00	2%
Totales		98.57	100%

Con el fin de verificar que los precios se encuentran dentro de los valores de mercado, se verificó que con fecha 25 de Octubre del 2012, la Municipalidad de Puente Alto, adjudicó la licitación denominada “**Reposición de veredas de hormigón en sector centro de la Población Casas Viejas (ID: 2423-94-LP12), A Constructora Varadero S.A.,** por los siguiente montos:

ítem	Valor adjudicado 25/10/12 2423-94-lp12 Valores sin IVA CONSTRUCTORA VARADERO S.A.	Propuesta de Adjudicación 2423-114-lp12 Valores sin IVA CONSTRUCTORA CREA S.A.	Variación %
Veredas 7 cms.	10.339	10.849	4,90
Veredas 10 cms.	13.133	14.171	7,90
Valor Partidas Adicionales	534.360	288.804	- 46,00

En opinión de esta **Comisión Evaluadora** y considerando los antecedentes antes nombrados se sugiere adjudicar la licitación al oferente: **CONSTRUCTORA CREA S.A., RUT: 76.065.557-0,** de acuerdo a la oferta ingresada en el portal.

Don **Luis Escanilla** solicita se le informe acerca de las calles contempladas en esta licitación, a objeto de poder informar a sus vecinos, entregándosele la respuesta en el acto por el Sr. **Alcalde.**

La concejala Sra. **Carmen Andrade** consulta si la empresa a quien se adjudicará no tiene antecedentes de prácticas antisindicales.

La Directora de Asesoría Jurídica responde que este es un requisito que se contemplan en todas nuestras Bases de Licitación.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto por la autoridad edilicia.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N°07- B - 2012: Aprobar la adjudicación de la licitación pública “REPOSICIÓN DE VEREDAS DE HORMIGÓN EN SECTOR PONIENTE EN POBLACIÓN CASAS VIEJAS”, identificada en el portal Mercado Público como 2423-114-LP12, a: CONSTRUCTORA CREA S.A., RUT: 76.065.557-0, de acuerdo a la oferta ingresada en el portal :

Veredas 7cms.: \$ 10.849.- más IVA.

Veredas 10 cms: \$ 14.171.- más IVA.

Valor Partidas Adicionales: \$ 288.804.- más IVA.

Valor del contrato: \$ 49.901.000.- Impuesto incluido

Plazo del contrato: 31 de Marzo del 2013.

B.Informe de Comisión Evaluadora “Construcción de Cuatro Canchas de Tenis Asfalto, Complejo Santa Faustina”

Hace uso de la palabra don **Antonio Llompарт**, quien señala que en el marco del proceso de adjudicación de la licitación del antecedente, puede informar lo siguiente:

Que a través del **Decreto N° 1648** de fecha 04 de Octubre del 2012, se autorizó el llamado a licitación pública **“CONSTRUCCIÓN CUATRO CANCHAS DE TENIS ASFALTO, COMPLEJO SANTA FAUSTINA”**, identificado en el portal mercado público, **ID: 2423-111-LP12**.

En cumplimiento del cronograma definido para la licitación, a las 15:30 horas del día 29 de Octubre del 2012, se realizó el acto de apertura técnica en el que se recibió tres ofertas: **Constructora Crea S.A., Pamela Robert Díaz y Vargas Ciriano Hermanos Ltda.**

Durante el **Acto de Apertura** se rechaza la oferta de **Vargas Ciriano Hermanos Ltda**, por no presentar garantía de seriedad de la oferta exigida en las Bases Administrativas.

Durante el proceso de revisión y evaluación de antecedentes se solicitó a **Pamela Robert Díaz**, ingresar información complementaria otorgando el plazo establecido en las bases administrativas (12:00 horas del día 31 de Octubre y 08 de Noviembre), cumpliendo con los plazos establecidos, por lo cual esto, se ve reflejado en la pauta de evaluación ítem **“PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS”**.

Realizada la **Evaluación Técnica** por los profesionales competentes de la Dirección de Obras Municipales y la Secretaria Comunal de Planificación, se determinó que, los

oferentes cumplen con las condiciones técnicas y administrativas que exigían las bases de licitación, por lo que con fecha 14 de Noviembre del 2012, se procedió a realizar a través del sistema de compras (www.mercadopublico.cl) la **Apertura de la Oferta Económica**, entregando la siguiente información:

		CONSTRUCTORA ROBERT		CONSTRUCTORA CREA S.A.		
	PRECIO (sin IVA)		\$ 83,311,270		\$ 82,517,516	
	- Plazo (días)		65		60	
FACTOR	SUB-FACTOR	Nota	Ponderación	Nota	Ponderación	
ECONÓMICO	VALOR OFERTA	0.99	49.52	1.00	50.00	50%
ADMINISTRATIVO	PRESENTACION DE LAS OFERTAS	0.00	0.00	1.00	1.00	1%
	CAPACIDAD ECONOMICA	0.71	2.85	1.00	4.00	4%
OFERTA TÉCNICA		0.93	32.45	0.95	33.13	35%
	EXPERIENCIA DE LOS OFERENTES	0.93	9.29	0.71	7.14	10%
TOTALES			94.11		95.27	100%

En opinión de esta Comisión Evaluadora; encontrándose ambos precios dentro de los valores de mercado y el presupuesto estimado para este proyecto, se sugiere adjudicar la licitación al oferente: **CONSTRUCTORA CREA S.A., RUT: 76.065.557-0**, por el monto de **\$ 82.517.516.- más IVA**, en un plazo de **60 días corridos**.

La concejala Sra. **María Teresa Alvear** consulta si no resultaría más conveniente destinar recursos a deportes más masivos, a objeto de asegurar una práctica deportiva por un número importante de personas.

El **Alcalde** responde que la demanda de este tipo de infraestructura a pesar del gran número de canchas de tenis que se han hecho en el último tiempo, supera con creces la oferta real, por lo que todo indica que se debe seguir invirtiendo en ellas, eso sin perjuicio de no desatender a los otros deportes.

Don **César Bunster** consulta acerca del procedimiento para determinar los lugares en que se construirán las multicanchas.

Se responde por el **Alcalde** que por existir una gran demanda de ellas, la asignación de los recursos se priorizan teniendo presente por un parte la fecha de la respectiva solicitud y por otra parte, la inexistencia de este tipo de infraestructura deportiva en el sector, a objeto de evitar que siempre resulten beneficiados los mismos sectores.

Don **Fernando Madrid** indica que el procedimiento utilizado se relaciona con su propuesta de dividir la comuna en anillos de desarrollo, de modo tal que de esta forma se concilian todos los intereses y se impide que algunos sectores obtengan todos los beneficios en desmedro de otros que no logran ninguno.

Se formulan diversas consultas por parte de los otros señores concejales, las que son respondidas en el acto por la autoridad edilicia.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales los siguientes:

ACUERDO N°08 - B- 2012: Aprobar la adjudicación de la licitación pública “CONSTRUCCIÓN CUATRO CANCHAS DE TENIS ASFALTO, COMPLEJO SANTA FAUSTINA”, identificada en el portal Mercado Público

como 2423-111-LP12, a: CONSTRUCTORA CREA S.A., RUT: 76.065.557-0, por el monto de \$ 82.517.516.- más IVA, en un plazo de 60 días corridos.

C.Informe de Comisión Evaluadora “Construcción de una Cancha de Pasto Sintético en Complejo Deportivo Santa Faustina”

Hace uso de la palabra don **Antonio Llompart** quien señala que en el marco del proceso de adjudicación de la licitación del antecedente, puede informar lo siguiente:

Que mediante **Decreto Ex N° 1649** de fecha 04 de Octubre del 2012, se ordenó llamado a propuesta pública través portal www.mercadopublico.cl, la que se identificó como **ID: 2423-112-LP12**.

En cumplimiento del cronograma definido para la licitación, a las 16:15 horas del día 29 de Octubre del 2012, se realizó el **Acto de Apertura Técnica** en el que se recibió sólo una oferta de **Pamela Robert Díaz**.

Durante el proceso de revisión y evaluación de antecedentes se solicitó a **Pamela Robert Díaz**, ingresara información complementaria otorgando el plazo establecido en las bases administrativas (12:00 horas del día 31 de Octubre y 08 de Noviembre), cumpliendo con los plazos establecidos, por lo cual esto, se ve reflejado en la pauta de evaluación ítem “**PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**”.

Realizada la **Evaluación Técnica** por los profesionales competentes de la Dirección de Obras Municipales y la Secretaria Comunal de Planificación, se determinó que el oferente cumplía con las condiciones técnicas y administrativas que exigían las bases de licitación, por lo que con fecha 14 de Noviembre del 2012, se procedió a realizar a través del sistema de compras (www.mercadopublico.cl) la **Apertura de la Oferta Económica**, entregando la siguiente información:

		CONSTRUCTORA ROBERT		
	PRECIO (sin IVA)		\$ 53,069,940	
	- Plazo (días)		65	
FACTOR	SUB-FACTOR	Nota	Ponderación	
ECONÓMICO	VALOR OFERTA	1.00	50.00	50%
ADMINISTRATIVO	PRESENTACION DE LAS OFERTAS	0.00	0.00	1%
	CAPACIDAD ECONOMICA	0.51	2.04	4%
OFERTA TÉCNICA		0.95	33.13	35%
	EXPERIENCIA DE LOS OFERENTES	0.93	9.29	10%
Totales	Totales		94.45	100%

En opinión de esta **Comisión Evaluadora**; encontrándose el precio ofertado dentro de los valores de mercado y el presupuesto estimado para este proyecto, se sugiere adjudicar la licitación al oferente: **PAMELA ROBERT DIAZ (Run: 12.903.930-2)** por **\$ 53.069.940.- más IVA**, en un plazo de sesenta y cinco (65) días corridos.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto por la autoridad edilicia.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales los siguientes:

ACUERDO N°09 - B - 2012: Aprobar la adjudicación de la licitación pública “CONSTRUCCIÓN una CANCHA DE PASTO SINTÉTICO EN COMPLEJO DEPORTIVO SANTA FAUSTINA”, identificada en el portal Mercado Público como 2423-112- LP12, a: PAMELA ROBERT DÍAZ (Run: 12.903.930-2) por \$ 53.069.940.- más IVA, en un plazo de sesenta y cinco (65) días corridos.

D.Informe de Comisión Evaluadora “Reposición Carpeta Asfáltica, Cierros y Luminarias en Población Sector Centro Puente Alto”.

Hace uso de la palabra don **Antonio Llompарт** quien señala que en el marco del proceso de adjudicación de la licitación del antecedente, puede informar lo siguiente:

Que a través del **Oficio N° 2750** de fecha 21 de Junio del 2012, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, informa la aprobación de financiamiento a través del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento, subprograma Emergencia 2012, entre los que se encuentra **“Reposición carpeta asfáltica, cierros y luminarias en Población sector centro Puente Alto”**, por un monto de **M\$ 49.486.-**

Que mediante Memorando **N° 391** del 29 de Agosto del año 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación, solicita autorización al señor Alcalde, para realizar el mencionado llamado.

A través del **Decreto Exento N° 1473** de fecha 30 de Agosto del 2012, se llamó a licitación pública para la ejecución del proyecto denominado **“Reposición carpeta asfáltica, cierros y luminarias en Población sector centro Puente Alto.”** que fue identificado en el portal www.mercadopublico.cl como **ID: 2423-100-LP12**.

El cierre de las ofertas a través de mercado público, se realizó el día 26 de Septiembre del 2012, recibiendo las ofertas de los siguientes proponentes: Constructora Crea S.A., Miguel Cancino Duarte y Cristian Alfonso Rodrigo Olavarría Almendra.

Durante el proceso de revisión y evaluación, se solicitó al oferente Miguel Cancino, ingresar documentación administrativa, otorgando plazo establecido en las bases administrativas (12:00 horas del día 01 de Octubre). Presentando los antecedentes solicitados el día 27 de Septiembre del 2012.

Realizada la Evaluación Técnica por los profesionales competentes de la Secretaría Comunal de Planificación, se determinó que, los oferentes cumplen con las condiciones técnicas y administrativas que exigían las bases de licitación, por lo que con fecha 27 de Septiembre del 2012, se procedió a realizar a través del sistema de compras (www.mercadopublico.cl) la **Apertura de la Oferta Económica**, determinándose lo siguiente:

Especificaciones del Comprador	MIGUEL CANCINO	CREA S.A.	RODRIGO OLAVARRI A
"OBRAS PREVIAS Y COMPLEMENTARIAS" - Instalación de faenas	\$60,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00
"OBRAS PREVIAS Y COMPLEMENTARIAS" - Letrero de Obras PMU	\$60,000.00	\$120,000.00	\$300,000.00
"OBRAS PREVIAS Y COMPLEMENTARIAS" - Aseo permanente de Obras	\$45,000.00	\$150,000.00	\$100,000.00
TOTAL PARTIDAS “OBRAS PREVIAS Y COMPLEMENTARIAS”	165,000.00	370,000.00	500,000.00

"PAVIMENTO MULTICANCHA" - Suministro e Insstalación de solerillas	\$4,800.00	\$9,700.00	\$7,600.00
"PAVIMENTO MULTICANCHA" - Bacheo Multicancha	\$9,450.00	\$9,000.00	\$8,050.00
"PAVIMENTO MULTICANCHA" - Reparación de Juntas y Grietas	\$720.00	\$800.00	\$350.00
"PAVIMENTO MULTICANCHA" - Tratamiento de Slurry + Pintura de terminación acrílica - 2 manos	\$5,760.00	\$5,760.00	\$4,700.00
"PAVIMENTO MULTICANCHA" - Demarcación disciplinas deportivas (3)	\$175,000.00	\$150,000.00	\$150,000.00
TOTAL PARTIDA “PAVIMENTO MULTICANCHA”	195,730.00	175,260.00	170,700.00

"CIERRE PERIMETRAL" - Cierro multicancha en 2 m de altura.	\$22,000.00	\$52,000.00	\$28,000.00
"CIERRE PERIMETRAL" - Cierro multicancha en 4 m de altura.	\$34,000.00	\$104,380.00	\$39,000.00
"CIERRE PERIMETRAL" - Cierro multicancha en 6 m de altura.	\$45,000.00	\$105,990.00	\$50,000.00
"CIERRE PERIMETRAL" - Puerta para multicancha	\$49,600.00	\$110,400.00	\$55,000.00
"CIERRE PERIMETRAL" - Portón para multicancha.	\$140,000.00	\$156,000.00	\$145,000.00
"CIERRE PERIMETRAL" - Instalación malla cuadrada galvanizada 5012, H = 2 M	\$12,000.00	\$35,330.00	\$17,000.00
"CIERRE PERIMETRAL" - Instalación malla cuadrada galvanizada 5012, H = 4 M	\$21,000.00	\$70,600.00	\$22,000.00
"CIERRE PERIMETRAL" - Instalación malla cuadrada galvanizada 5012, H = 6 M	\$31,000.00	\$160,800.00	\$36,000.00
TOTAL PARTIDA “CIERRE PERIMETRAL”	354,600.00	795,500.00	392,000.00

"IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA" - Arco Baby-Fútbol	\$130,000.00	\$172,800.00	\$140,000.00
"IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA" - Reposición malla 5012 arcos baby-fútbol	\$52,000.00	\$122,880.00	\$62,000.00
"IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA" - Tablero Basquetbol metálico recto con arco y malla.	\$98,000.00	\$345,600.00	\$110,000.00
"IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA" - Tablero Basquetbol madera recto con arco y malla.	\$88,000.00	\$275,600.00	\$89,000.00
"IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA" - Aro de Basquetbol y malla.	\$42,000.00	\$115,200.00	\$50,000.00
"IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA" - Poste metálico recto de soporte de tablero de basquetbol.	\$180,000.00	\$217,600.00	\$200,000.00
"IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA" - Reacondicionamiento de poste metálico existente.	\$45,000.00	\$115,200.00	\$55,000.00
TOTAL PARTIDA “IMPLEMENTACION DEPORTIVA”	555,000.00	1,364,800.00	706,000.00

Aplicada la pauta de evaluación a las ofertas recibidas, se determinó lo siguiente:

PARTIDA "PAVIMENTO MULTICANCHAS"						
	Constructora CREA S.A.		Miguel Cancino		Cristian Olavarría Almendra	

			Duarte				
OFERTA ECONÓMICA	VALOR	PUNTAJE	VALOR	PUNTAJE	VALOR	PUNTAJE	
(Ponderación 60%)	175,260	58.44	195,730	52.33	170,700	60.00	60%
EVALUACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN	PUNTAJE	CALIFICACIÓN	PUNTAJE	CALIFICACIÓN	PUNTAJE	
(Ponderación 20%)	6.5	18.57	6.8	19.29	7.0	20.00	20%
EXPERIENCIA	CALIFICACIÓN	PUNTAJE	CALIFICACIÓN	PUNTAJE	CALIFICACIÓN	PUNTAJE	
(Ponderación 15%)	6.5	13.93	6.0	12.86	7.0	15.00	15%
CAPACIDAD ECONÓMICA	VALOR	PUNTAJE	VALOR	PUNTAJE	VALOR	PUNTAJE	
(Ponderación 4%)	100	4.00	100	4.00	100	4.00	4%
ENTREGA DE ANTECEDENTES	VALOR	PUNTAJE	VALOR	PUNTAJE	VALOR	PUNTAJE	
(Ponderación 1%)	100	1.00	0	0.00	100	1.00	1%
TOTAL		95.9		88.5		100.0	
PARTIDA "CIERRE PERIMETRAL "							
	Constructora CREA S.A.		Miguel Cancino Duarte		Cristian Olavarría Almendra		
OFERTA ECONÓMICA	VALOR	PUNTAJE	VALOR	PUNTAJE	VALOR	PUNTAJE	
(Ponderación 60%)	795,500	26.75	354,600	60.00	392,000	54.28	60%
EVALUACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN	PUNTAJE	CALIFICACIÓN	PUNTAJE	CALIFICACIÓN	PUNTAJE	
(Ponderación 20%)	6.5	18.57	6.8	19.43	7.0	20.00	20%
EXPERIENCIA	CALIFICACIÓN	PUNTAJE	CALIFICACIÓN	PUNTAJE	CALIFICACIÓN	PUNTAJE	
(Ponderación 15%)	6.5	13.93	6.0	12.86	7.0	15.00	15%
CAPACIDAD ECONÓMICA	VALOR	PUNTAJE	VALOR	PUNTAJE	VALOR	PUNTAJE	
(Ponderación 4%)	100	4.00	100	4.00	100	4.00	4%
ENTREGA DE ANTECEDENTES	VALOR	PUNTAJE	VALOR	PUNTAJE	VALOR	PUNTAJE	
(Ponderación 1%)	100	1.00	0	0.00	100	1.00	1%
TOTAL		64.2		96.3		94.3	
PARTIDA "IMPLEMENTACION DEPORTIVA "							
	Constructora CREA S.A.		Miguel Cancino Duarte		Cristian Olavarría Almendra		
OFERTA	VALOR	PUNTAJE	VALOR	PUNTAJE	VALOR	PUNTAJE	

ECONÓMICA							
(Ponderación 60%)	1,364,800	24.40	555,000	60.00	706,000	47.17	60%
EVALUACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN	PUNTAJE	CALIFICACIÓN	PUNTAJE	CALIFICACIÓN	PUNTAJE	
(Ponderación 20%)	6.5	18.57	6.8	19.43	7.0	20.00	20%
EXPERIENCIA	CALIFICACIÓN	PUNTAJE	CALIFICACIÓN	PUNTAJE	CALIFICACIÓN	PUNTAJE	
(Ponderación 15%)	6.5	13.93	6.0	12.86	7.0	15.00	15%
CAPACIDAD ECONÓMICA	VALOR	PUNTAJE	VALOR	PUNTAJE	VALOR	PUNTAJE	
(Ponderación 4%)	100	4.00	100	4.00	100	4.00	4%
ENTREGA DE ANTECEDENTES	VALOR	PUNTAJE	VALOR	PUNTAJE	VALOR	PUNTAJE	
(Ponderación 1%)	100	1.00	0	0.00	100	1.00	1%
TOTAL		61.9		96.3		87.2	

En opinión de esta comisión, se sugiere adjudicar en forma múltiple la licitación a los oferentes: **MIGUEL CANCINO DUARTE (Rut: 6.827.102-9) y CRISTIAN OLAVARRIA ALMENDRA (Run: 10.161.298-8)** por los valores unitarios detallados en la documentación acompañada.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto por la autoridad edilicia.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales los siguientes:

ACUERDO N°10 - B - 2012: Aprobar la adjudicación de la licitación pública “Reposición Carpeta Asfáltica, Cierros y Luminarias en Población Sector Centro Puente Alto”, identificada en el portal Mercado Público como 2423-100-LP12, a: MIGUEL CANCINO DUARTE (Rut: 6.827.102-9) y CRISTIAN OLAVARRIA ALMENDRA (Run: 10.161.298-8) por los valores unitarios a continuación detallados:

		MIGUEL CANCINO PRECIOS UNITARIOS	PLAZO DÍAS	CRISTIAN OLAVARRIA PRECIOS UNITARIOS	PLAZO DÍAS
1	OBRAS PREVIAS Y COMPLEMETARIAS				
1.1	INSTALACIÓN DE FAENAS	60,000	1	100,000	
1.2	LETRERO DE OBRA PMU	60,000	1	300,000	
1.3	ASEO PERMANENTE DE OBRA	45,000	1	100,000	
2	PAVIMENTO MULTICANCHA				
2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOLERILLAS			7,600	1
2.2	BACHEO MULTICANCHA			8,050	1
2.3	REPARACIÓN DE JUNTAS Y GRIETAS			350	1
2.4	TRATAMIENTO DE SLURRY + PINTURA DE TERMINACIÓN ACRILICA - 2 MANOS			4,700	1
2.6	DEMARCACIÓN DISCIPLINAS DEPORTIVAS (3)			150,000	1
3	CIERRE PERIMETRAL				
3.1	CIERRO MULTICANCHA EN 2 M DE ALTURA	22,000	2		
3.2	CIERRO MULTICANCHA EN 4 M DE ALTURA	34,000	2		
3.3	CIERRO MULTICANCHA EN 6 M DE ALTURA	45,000	2		
3.4	PUERTA PARA MULTICANCHA	49,600	2		
3.5	PORTÓN PARA MULTICANCHA	140,000	2		
3.6	INSTALACIÓN MALLA CUADRADA GALVANIZADA 5012, H = 2 M	12,000	2		

3.7	INSTALACIÓN MALLA CUADRADA GALVANIZADA 5012, H = 4 M	21,000	2		
3.8	INSTALACIÓN MALLA CUADRADA GALVANIZADA 5012, H = 6 M	31,000	2		
4	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA				
4.1	ARCO BABY-FÚTBOL	130,000	2		
4.2	REPOSICIÓN MALLA 5012 ARCOS BABY-FÚTBOL	52,000	2		
4.3	TABLERO BASQUETBOL METÁLICO RECTO CON ARO Y MALLA	98,000	2		
4.4	TABLERO BASQUETBOL MADERA RECTO CON ARO Y MALLA	88,000	2		
4.5	ARO DE BASQUETBOL Y MALLA	42,000	2		
4.6	POSTE METÁLICO RECTO DE SOPORTE DE TABLERO DE BASQUETBOL	180,000	2		
4.7	REACONDICIONAMIENTO DE POSTE METÁLICO EXISTENTE	45,000	2		
	MONTO CON IMPUESTO DEL CONTRATO	26.932.212		22.553.788.-	

E.- Aprobar tasaciones de predios que indica.

El Sr. **Alcalde don Germán Codina Powers**, señala que se han realizado diversas gestiones realizadas para acceder a aportes del **Programa PMB Acciones Concurrentes** de la **Subsecretaría de Desarrollo Ministerial, Ministerio del Interior**, para compra de terrenos orientados a proyectos habitacionales, y principalmente con el requisito que se debe cumplir con las tasaciones efectuadas por el Tasador que fue contratado para este efecto, motivo por el cual el Departamento ha solicitado gestionar ante el **Concejo Municipal** la aprobación de las tasaciones que reflejan los valores de mercado, según el siguiente detalle:

A.- Lote 1 y 2, denominado **Construcción de Viviendas Sociales Miguel Ángel 1º**, calle Miguel Ángel N°03831, y **Construcción de Viviendas Sociales Miguel Ángel 2º**, calle Miguel Ángel N°03821. Ambos lotes son contiguos y permiten obtener una superficie de 10.000 metros cuadrados para el desarrollo de un Loteo con Construcción Simultánea. El valor de tasación es de 1.94 UF / m2., con un valor total de **\$442.040.000.-**

B.- Lote 3, denominado **Construcción de Viviendas Sociales Miguel Ángel 3º**, calle Miguel Ángel N°03971. Explica que este predio tiene una superficie de 5.602,51 metros cuadrados, con acceso desde ambos frentes prediales, que corresponden a Miguel Ángel y pasaje en frente posterior, lo que permite la materialización de un proyecto acogido a Viviendas Sociales. El valor de tasación es de 1.94 UF / m2., con un valor total de **\$247.653.352.-**

C.- Lote 4, denominado Construcción de Viviendas Sociales Quitalmahue 4º, calle Quitalmahue N°0620 y N°0710. Explica que este predio tiene una superficie de 13.656 metros cuadrados, afectado por el trazado de Avenida Sargento Menadier, por lo que en definitiva dicho inmueble que dividido en dos sub lotes, siendo el más relevante el del sector norte con una superficie de 6.714,30 metros cuadrados. El valor de tasación es de 1.7 UF / m2, con un valor para el retazo escogido de **\$261.548.842.-**

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto por la autoridad edilicia.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales los siguientes:

ACUERDO N°11 - B - 2012: Aprobar la tasación recaída en los Lotes 1 y 2 para compra de terrenos orientados a proyectos habitacionales denominados “ Construcción de Viviendas Sociales Miguel Ángel 1°, calle Miguel Ángel N°03831 y Construcción Viviendas Sociales Miguel Ángel 21, calle Miguel Ángel N°03821, que comprenden una superficie aproximada a los 10.000.- (diez mil metros) cuadrados, con un valor de tasación de 1.94 UF el metro cuadrado cuyo total asciende a la suma de \$442.040.000.- (Cuatrocientos cuarenta y dos millones cuarenta mil pesos).-

ACUERDO N°12 - B - 2012: Aprobar la tasación recaída en el Lote 3, para compra de terrenos orientados a proyectos habitacionales denominados “ Construcción de Viviendas Sociales Miguel Ángel 3°, calle Miguel Ángel N°03971, que comprenden una superficie aproximada a los 5.602,51 (cinco mil seiscientos dos, coma cincuenta y uno) metros cuadrados, con un valor de tasación de 1.94 UF el metro cuadrado, cuyo total asciende a la suma de \$247.653.352.- (Doscientos cuarenta y siete millones seiscientos cincuenta y tres mil trescientos cincuenta y dos pesos).-

ACUERDO N°13- B - 2012: Aprobar la tasación recaída en el Lote 4, para compra de terrenos orientados a proyectos habitacionales denominados “ Construcción de Viviendas Sociales Quitalmahue 4°, calle Quitalmahue N°0620 y N°0710, que comprenden una superficie aproximada a los 6.714.30 (seis mil setecientos catorce, coma treinta) metros cuadrados, con un valor de tasación de 1.7 UF el metro cuadrado, cuyo total asciende a la suma de \$261.548.842.- (Doscientos sesenta y un millones, quinientos cuarenta y ocho mil ochocientos cuarenta y dos pesos).-

F.- Fotocopia del Diario Oficial, remitida por Asesoría Jurídica; Ley N°20.640, Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Hace uso de la palabra doña **María Teresa Moreno Rojas**, quien da a conocer los aspectos más relevantes de la referida normativa legal, y aborda las consultas que le son formuladas por los señores concejales.

G.- Fotocopia del Diario Oficial, remitida por Asesoría Jurídica; Resolución N° 6000, Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.

Hace uso de la palabra doña **María Teresa Moreno Rojas**, quien da a conocer los aspectos más relevantes de la referida normativa legal, y aborda las consultas que le son formuladas por los señores concejales.

H.- Fotocopia del Diario Oficial, remitida por Asesoría Jurídica; Ley N°20.639, Ministerio de Justicia.

Hace uso de la palabra doña **María Teresa Moreno Rojas**, quien da a conocer los aspectos más relevantes de la referida normativa legal, y aborda las consultas que le son formuladas por los señores concejales.

5.- VARIOS.-

Interviene la concejala Sra. **María Teresa Alvear Valenzuela** quien se refiere a los siguientes temas:

a) Otorgamiento de licencias de Conducir.

Se consulta por la concejala si esta **Municipalidad** ya está aplicando el nuevo sistema para el otorgamiento de licencias de conducir, ya que en el último listado del **Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones** no aparecía registrada.

El **Alcalde** solicita la presencia del Director del Tránsito para que informe respecto del punto consultado por la concejala.

Después de algunos minutos concurre el mencionado funcionario quien explica que desde hace algunos días se está aplicando el nuevo procedimiento para otorgar licencias de conducir, dando cuenta además que el nivel de rechazados está dentro de los rangos promedios a nivel nacional, aun cuando al comienzo tuvo un inicio muy auspicioso.

b) Señalética Preventiva en edificios públicos.

Manifiesta su preocupación porque no se advierte un Programa de Señalética que indique a los asistentes a actividades públicas las vías de evacuación previstas en caso de eventuales siniestros.

El **Alcalde** y todos los concejales se manifiestan coincidentes con lo expresado por la Sra. **María Teresa Alvear**.

La Sra. **Paula Ortega** señala que en dependencias de la DIDECO, ya se cuenta con este tipo de señalización.

c) Tenencia Responsable Mascotas

Señala que recogiendo la honda preocupación de parte importante de la comunidad quiere hacer presente la necesidad de implementar en el más corto plazo una política de tenencia responsable de mascotas, ya que el aumento de perros en la vía pública, considerando no sólo los vagos, sino también los de particulares que a determinadas horas los liberan sin ninguna medida de control, hacen muy peligroso el transitar por ciertas arterias sin arriesgarse a ser atacado por estas verdaderas jaurías.

Indica que ella al igual que muchas vecinas es amante de los animales, pero de manera responsable, razón por la cual no podemos quedarnos indiferentes

frente a este problema, so pretexto que los legisladores aún no se pronuncian sobre la normativa legal que regulara esta materia.

Se responde por el **Alcalde** que diversos expertos en el tema plantean que considerando que la eutanasia no se encuentra permitida, la solución parte por un Programa de Reeducción en el que considera la importancia de la adopción de mascotas, destacando que en las oportunidades en que ésta se ha llevado a cabo, se ha logrado la adopción de un número importante de mascotas.

d) Oficina de la Juventud

Manifiesta la concejala que las últimas elecciones municipales dieron una voz de alarma de que los jóvenes no se sienten representados por los actuales actores políticos, no escapándose a este fenómeno ninguno de los sectores que han participado de dicho proceso, razón por la cual hay que repensar el accionar político a objeto de reencantar a los jóvenes, para que se involucren y participen en dicho proceso.

Lo anterior implica escuchar a los jóvenes de cada uno de los sectores, lo que obliga a refundar la **Oficina de la Juventud**, para que sirva de canal de expresión de los mismos.

Se responde por el **Alcalde** que reconociendo que el análisis expuesto por la concejala es efectivo, se trata de un problema que se debe enfrentar en forma adecuada, para lo cual ha dado instrucciones para actualizar la instancia del **Programa Puente Joven**, el cual se debe orientar teniendo como referencia las dificultades que afectan a este importante segmento de nuestra población.

Intervención de concejal Sr. Juan Marticorena Franco.

Se refiere a los siguientes temas:

a) Carencia de Implementos de Primeros Auxilios en el Parque Gabriela.

Indica que en una reciente actividad en el Parque Gabriela se advirtió que no se contaba con una silla de ruedas, para permitir el desplazamiento a una persona que la requería, todo lo cual demuestra una falta de previsión para enfrentar eventualidades, al no contarse con elementos de primeros auxilios.

Se responde por el **Alcalde** que se preocupará de este tema, para que este tipo de situaciones no se vuelva a repetir.

b) Ausencia de antideslizantes en zonas de alto tráfico peatonal.

Señala el concejal que en reiteradas oportunidades ha hecho ver la necesidad de instalar placas antideslizantes en zonas con pendientes y de alto tráfico peatonal, tal como ocurre en el acceso del ya referido Parque Gabriela, y en calle Balmaceda, entre otros, a objeto de evitar la ocurrencia de accidentes, por lo que insiste en esta petición.

El **Alcalde** responde que se preocupará personalmente de esta petición.

Intervención de concejal Sr. Fernando Madrid Catalán.

Manifiesta su preocupación por los vecinos del sector oriente y por los que se desplazan al **Colegio San Estebán**, ya que la conectividad no es la más adecuada, por lo que insiste en dar impulso a incorporar la calle que atravieza la Papelera y que une Eyuzaguirre con José Luis Coe.

El **Alcalde** responde que se está estudiando una propuesta de solución para este tema, lo que está considerado en el proyecto de modificación al **Plan Regulador Comunal de Puente Alto**.

Añade que en todo caso la verdadera solución para mejorar la conectividad no sólo en el sector, sino en toda la comuna, se va a dar una vez que se materialicen algunos proyectos en carpeta, tales como la segunda pista en Eyuzaguirre (Inmobiliaria Aconcagua); y los terrenos de Nazur, y la pronta terminación de las obras de remodelación en calle. Santa Elena.

Intervención de concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero.

Se refiere a los siguientes temas:

a) Situación de Terminal de Buses

Que a objeto de impedir la ocurrencia de nuevos accidentes, resultaría conveniente de prohibir el ingreso de máquinas por Arturo Prat.

b) Situación de Máquinas de Juego

Señala que en el último tiempo se han instalado verdaderos casinos de juego con máquinas, que no cumplirían los requisitos de ser de destreza sino que son lisa y llanamente de azar, por lo que solicita estudiar alguna normativa que regule dicha actividad.

El **Alcalde** responde que ambos temas están siendo estudiados para darles una solución.

c) Actividad Comercial en Fiesta de Navidad

Manifiesta el concejal que considerando la experiencia de los años anteriores, solicita que en esta oportunidad se liciten los cupos de la zona centro, ya que de esta forma se va a poder manejar en forma el funcionamiento de esta actividad.

El **Alcalde** responde que el control del comercio ambulante excede la real capacidad del Municipio para hacerlo por su cuenta, de modo tal que si no hay colaboración de Carabineros, dicho objetivo resulta frustrante y sin resultados positivos, más aún si el mismo fenómeno se produce en la mayoría de las ciudades del país.

Intervención de la concejala Srta. Bernardita Paul Ossandon

Indica su preocupación por la elevada demanda de soluciones habitacionales mediante vías no organizadas, ya que existe un procedimiento debidamente regulado al efecto.

Añade que por otra parte, se han detectado gestores que cobran por sus servicios, siendo que todo estos trámites, considerando que van dirigidos a la población más vulnerable del país, son absolutamente gratuitos, por lo que consulta la forma en que ha reaccionado el Municipio frente a este problema.

Se responde por el **Alcalde** que el problema denunciado por la concejala es real y efectivo, por lo que la solución parte por iniciar una fuerte campaña de difusión acerca de la real naturaleza de los procedimientos de postulación a soluciones habitacionales, a objeto que las personas no sigan sufriendo estos engaños.

Intervención de concejal Emarco Hantelmann Godoy

Se refiere a los siguientes temas:

a) Felicitaciones.

Manifiesta en primer término sus felicitaciones al **Alcalde** y a cada uno de los señores concejales por su elección como autoridades de la comuna de Puente Alto, todos los cuales han manifestado su intención de trabajar sin egoísmos personales ni partidarios, lo que marca la diferencia de este Concejo con el de otros lugares. De igual modo emite palabras elogiosas para sus funcionarios, tanto del Municipio como de la Corporación, ya que gracias a su experticia ha sido posible materializar los proyectos de la autoridad edilicia.

b) Situación de Comités de Vivienda.

Señala que en relación al problema provocado por la existencia de gestores en la tramitación de soluciones habitacionales, sugiere publicar la nómina de aquellos Comités de Vivienda, que efectivamente el Municipio reconoce como tales, a objeto que las personas en la búsqueda de una vivienda accedan sólo a éstos y no a aquellos que les causaran problemas.

Intervención de concejal Sr. Luis Escanilla

Se refiere a los siguientes temas:

a) Problemas de seguridad vial en Casas Viejas.

Manifiesta que con la construcción del Conjunto Habitacional San Alberto, la tranquilidad que distinguía a la comunidad de Casas Viejas, se ha visto alterada radicalmente, toda vez que ahora el tráfico vehicular en el sector ha aumentado considerablemente, y con ello la ocurrencia de accidentes

provocados por los vehículos que se desplazan como si se tratara de verdaderas pistas de velocidad, por lo que solicita estudiar la factibilidad de instalar reductores de velocidad (Lomos de Toro) en algunas de ellas.

Por otra parte, el ingreso a este nuevo Conjunto Habitacional se efectúa principalmente por calle 27 de Septiembre, por lo que sugiere implementar un proyecto de pavimentación de vías alternativas, como sería el caso de Avenida El Volcán, lo que permitiría reducir el actual problema.

b) Presupuesto Municipal 2012.

A objeto de estudiar adecuadamente las finanzas municipales, solicita el actualizado del Presupuesto Municipal 2012.

Se responde por el **Alcalde** que a principios del 2013, visitará el sector, a objeto de dar una solución a algunos de los problemas más urgentes.

Intervención de concejal Sr. César Bunster Aristía

Se refiere a los siguientes temas:

a) Orientación acerca de la Ficha de Protección Social.

Manifiesta que siendo un tema relevante solicita que en una próxima reunión del **Concejo Municipal**, se exponga adecuadamente acerca de los lineamientos de la **Ficha de Protección Social**.

El **Alcalde** responde que la próxima reunión del **Concejo Municipal** se encuentra programada para el 27 de Diciembre.

Sin perjuicio de lo anterior la Sra, **Paula Ortega** entrega una reseña informativa acerca de la nueva **Ficha de Protección Social**.-

b) Situación de Multicanchas en Villa Don Ramón

Señala que la directiva de la primera Junta de Vecinos de Villa don Ramón, a quien tradicionalmente se le entregaba la administración de las cinco multicanchas del sector, las que en esta época facilitan a los propios vecinos para que se instalen con feria navideña, en esta oportunidad solamente se le van a entregar tres canchas, por lo que muchos vecinos que se habían inscrito con antelación no van a tener cupos para trabajar, por lo que solicitan una solución a este problema.

Se responde por el **Alcalde** que efectivamente antes se le entregaba el uso de las cinco multicanchas, pero en la actualidad existe otra Junta de Vecinos, que tiene iguales derechos que la anterior, por lo que decidió entregar a la primera el uso de tres multicanchas, y a la segunda, las dos restantes.

Respecto al problema con los vecinos que no tendrán cupos en la primera Junta de vecinos, se compromete en darles una solución a la brevedad.

Siendo las doce horas con treinta minutos, el Sr. **Presidente** levanta la **Sesión Ordinaria N° 01 - B - 2012**, en nombre de **Dios, la Patria y la Comunidad de Puente Alto**.

GERMAN CODINA POWERS
PRESIDENTE

MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL